

China autorizó el 29 de enero el inicio de las obras para el cable submarino hacia Chile

Resolución del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de ese país dio a China Mobile luz verde para iniciar construcción del “Tramo S1” del ahora polémico proyecto, exactamente en la misma ventana de tiempo en que la Subtel chilena firmaba y congelaba la concesión a 30 años.

FERNANDO VEGA

“Tras la implementación completa de todas las medidas de protección ecológica y ambiental propuestas en el informe, el proyecto puede cumplir con los requisitos de las leyes, reglamentos y normas nacionales pertinentes para la protección ecológica y ambiental marina”, dicta la resolución N° 14 del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de China.

Allí, la entidad ambiental autorizó a China Mobile Communications Group Co., Ltd. a construir los primeros 870 kilómetros del cable submarino con destino a la costa de Valparaíso. El documento, emitido el 29 de enero de 2026, detalla las especificaciones técnicas y las exigencias de mitigación para la primera fase de esta megobra, que el propio gobierno de Beijing declarara como parte de su famoso plan global de influencia “La Franja y la Ruta”.

De acuerdo con los registros oficiales, el tendido de fibra óptica que unirá a China con Sudamérica a través de Chile se denomina formalmente “Proyecto de Cable Submarino Internacional China-Chile” y la aprobación ambiental abarca exclusivamente a su primer tramo o “Tramo S1”, cuyo punto de anclaje físico se ubica en la provincia de Guangdong, conectándose con la estación de amarre de Shantou, una de las tres únicas puertas de enlace internacionales (gateways) oficiales y aprobadas por el gobierno chino para la conexión a internet de todo el gigante asiático.

Desde allí, el trazado se extiende hacia el Mar de China Meridional y sigue por el Pacífico hasta la costa chilena. El documento también precisa que esta sección se encuentra bajo la jurisdicción directa del gobierno chino, excluyendo de su ruta el área marítima correspondiente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong. Según fuentes consultadas por Pulso, el desvío del Tramo S1 exclusivamente hacia Shantou es una de las razones tras la polémica con Estados Unidos, porque ello daría acceso al gobierno chino a lo que transporte el cable.

PARE SI VEN DELFINES BLANCOS

La construcción de este tramo implicará el uso de Vehículos Operados Remotamente (ROV, por sus siglas en inglés) y buques cableros especializados. La resolución describe tres fases de intervención en el sub-



suelo marino: un barrido de mar y despeje de obstáculos a lo largo del trazado para remover sedimentos duros, luego el tendido y excavación simultánea, donde se utilizarán arados submarinos para abrir una zanja de entre 2 y 3 metros de profundidad en el lecho oceánico. Finalmente, los robots llevarán a cabo operaciones de lavado y enterramiento, inyectando agua a presión para depositar y cubrir el cable acorazado, protegiéndolo de anclas, redes de arrastre y corrientes. El documento no detalla qué empresas participarán en el consorcio ni fechas de fases de construcción.

Dado que el Tramo S1 atraviesa zonas de alta sensibilidad biológica de China, el Ministerio de Ecología y Medio Ambiente de ese país impuso varias condiciones a la empresa estatal de telecomunicaciones. El trazado contempla un tendido diseñado específicamente para evitar la Reserva

Natural Nacional del Delfín Blanco Chino (Sousa chinensis), ubicada en el estuario del río Perla y aguas adyacentes a Guangdong.

Para proteger a los cetáceos, la autoridad ambiental estableció ventanas de tiempo exclusivas para trabajar en el tendido, con el fin de no interferir en las épocas de apareamiento y migración. Además, le exigió a la compañía un monitoreo acústico constante del ruido generado por las embarcaciones y los equipos submarinos. La normativa indica que si se avistan ejemplares de delfines blancos en el área de operaciones, los trabajos deberán detenerse inmediatamente hasta que éstos hayan desaparecido de la vista.

El documento también fija perímetros de protección para los ecosistemas de arrecifes de coral profundo y lechos de pastos marinos cercanos a las islas Pratas (Dongscha), ubicadas al frente de Taiwán. La re-

solución indica que China Mobile estará obligada a mantener un control estricto sobre la suspensión de sedimentos que levantarán los robots al excavar la zanja, previniendo daños a las formaciones corallinas aledañas.

“NODO DE PODER COMPUTACIONAL”

El avance administrativo en Asia va en línea con la estrategia corporativa que China Mobile expuso en Chile el 21 de octubre de 2025, cuando el grupo realizó el lanzamiento oficial de su filial local, CMI Chile SpA, en el Hotel Mandarin Oriental de Santiago.

Ese día, el vicepresidente ejecutivo de China Mobile, Zhang Dong, delineó los grandes objetivos de la empresa en la región. Su discurso fue publicado en el portal oficial de la matriz asiática, donde el ejecutivo señaló que el propósito de la infraestructura es establecer a “Chile como el nodo central de la red de poder computacional China-América Latina”. En la actividad también estaba el embajador de China en Chile, Niu Qingbao, quien enmarcó el proyecto dentro de los lineamientos de la “Iniciativa de la Franja y la Ruta” que desde 2013 promueve el gobierno de Xi Jinping. Como representante del gobierno chileno estaba Guillermo Petersen, jefe de gabinete de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel).

La autorización de Medioambiente en China corrió en paralelo a los trámites administrativos en Santiago. En la misma semana de enero que se entregó la autorización, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones de Chile, el 27 de enero, firmó el decreto de concesión a 30 años para el cable, documento que fue anulado apenas 48 horas después, el 29 de enero, bajo la justificación gubernamental de un “error de tipo” tras una solicitud de la Subtel. Entre medio, el 28 de enero, el gobierno de Estados Unidos envió una alerta a la Subtel.

Actualmente, el proyecto enfrenta un complejo escenario diplomático en el país, luego de que el Departamento de Estado de Estados Unidos revocara las visas del ministro Juan Carlos Muñoz, el subsecretario Claudio Araya y del propio Guillermo Petersen, citando preocupaciones de seguridad nacional respecto a los proveedores tecnológicos del consorcio transpacífico. ●